

Rev 420
3



REGENERACION MEDICA

AÑO XXII

Salamanca 30 de Agosto de 1934

NUM 16

PHOSPHORINA

ROBERT Reconstituyente
granular, elixir e inyectable



NATROKITRAL

ROBERT Antidispéptico
granulado y en comprimidos.

ADPHOS ROBERT

Reconstituyente inyectable.

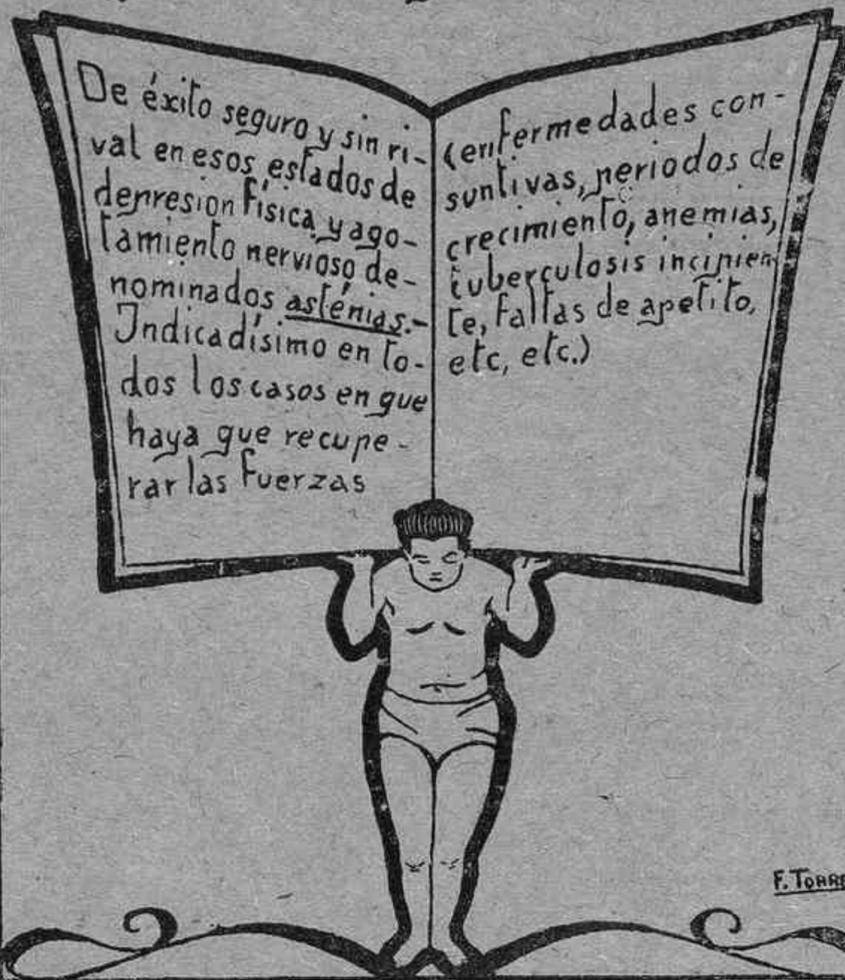
PLURICARDIOL

ROBERT Tónico cardíaco
Inyectable.



ANTI ASTENYC INYECTABLE INDOLORO

El mas eficaz de los reconstituyentes. Regenerador de las funciones vitales. Vigorizador del organismo y antineurasténico por excelencia.



Se vende en todas las Farmacias

DEPÓSITO:

Centro Farmacéutico

R. 2396

REGENERACION MEDICA

REVISTA QUINCENAL CIENTÍFICO-PROFESIONAL ILUSTRADA, PERIÓDICO DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LAS CLASES SANITARIAS Y ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES DE LOS PARTIDOS MÉDICOS DE CIUDAD RODRIGO, SALAMANCA, SEQUEROS, LEDESMA Y VITIGUDINO Y DE LA ASOCIACION MEDICA REGIONAL ANDALUZA.

Directores:

CLODOALDO GARCIA MUÑOZ || **ANTONIO CALAMA SANZ**
Catedrático de Anatomía topográfica y Operaciones || Especialista de enfermedades de la piel.

Jefe de Redacción y Administrador:

DIONISIO GÓMEZ REPISO

Redactores y colaboradores

BARAHONA, Catedrático; **BARRIO DE MEDINA**, Profesor-jefe de Dermatología y Sifiliografía de Hospital de San Luis de los Franceses, de Madrid; **BLANCO GÓNGORA**, Médico titular; **BLANCO SOLER**, De la Facultad de Medicina y de la Beneficencia Municipal de Madrid; **BORRACHERO**, Médico titular; **BUXADERAS**, Médico numerario del Círculo de Obreros de Salamanca; **CALZADA**, Méd. titular; **CILLERUELO**, Oculista, de Valladolid; **CIMAS LEAL**, Méd. de la B. M. de Salamanca; **CORTÉS**, Sifiliógrafo; **CRiado CARDONA**, Méd. 1.º de S. M.; **DE DIEGO**, Méd. titular; **DIEZ RODRIGUEZ**, Profesor auxiliar; **GARRIDO**, Catedrático; **LÓPEZ MUÉLLEDOS**, Jefe del Dispensario antiveneréneo, de Salamanca; **MARTIN HURTADO**, Médico titular; **MORALES GONZÁLEZ**, Médico titular; **NÚÑEZ GARCIA**, Catedrático; **PÉREZ FEITO**, Médico primero de S. M.; **PRADA**, Inspector provincial de Sanidad de Salamanca; **RODRIGUEZ PINILLA**, Catedrático; **ROYO GONZÁLEZ**, Catedrático; **SENA**, Médico titular; **SICILIA**, del Hospital de S. J. de Dios, de Madrid; y **ZULOAGA**, de Valladolid.

Redactor artístico: **TOMÁS MARTIN**, Médico titular.

Redacción y Administración: **FRANCISCO VITORIA, 2, PRAL.—Salamanca**

REGENERACIÓN MÉDICA

Es una de las revistas médicas de España de mayor aceptación entre los profesionales.

Precios de suscripción

AÑO. España, OCHO pesetas. Extranjero, DOCE pesetas
Número suelto, UNA peseta.

Anuncios y comunicados, por tarifa del periódico.—Siempre que al vencimiento de un anuncio no preceda orden en contrario, se considerará renovado por un espacio de tiempo igual al determinado al insertarse por vez primera.

Todos los pagos, adelantados.

Guía Médica de Salamanca

En la seguridad de prestar un buen servicio a nuestros distinguidos ilustrados compañeros de la provincia, a continuación insertamos algunas de las direcciones, horas de consulta y especialidad de los más competentes y acreditados profesores de Salamanca a fin de que puedan utilizarlas siempre que les sea preciso.

ANÁLISIS CLÍNICOS.—Dr. Inigo Maldonado, Calle del Arco, 14 (afuente a la calle de Zamora). Consulta de 9 a 1 y de 4 a 7.

Dr. Joaquín de Prada, Gran Vía, 7, pral. Consulta de 4 a 6, excepto los sábados y días festivos.

CORRIENTES ELÉCTRICAS.—Medicina General.—Niños.—Dr. Guzmán Buxaderas. Paseo de las Carmelitas, 2. Consulta de 12 a 2.

MEDICINA INTERNA.

Dr. José Bustos, Plaza de San Justo, 5.—Consulta de ONCE a UNA y de DOS a CUATRO.

Dr. Primo Garrido, Sánchez Ruano 22.—Consulta de DIEZ a UNA.

OFTALMOLOGÍA.—Dr. Julio S. Salcedo, Plaza la Libertad, 9.—Consulta de ONCE a UNA.

OTO-RINO-LARINGOLOGÍA.—Dr. Luis Infante, Dr. Riesco 68 pral. Consulta de NUEVE a UNA.

Dr. Antonio Dominguez, Dr. Riesco, 38, pral. Consulta de DIEZ a UNA.

PIEL.—A. Calama Sanz, Jesús, 1, pral., (esquina a la de la Rúa). Consulta de UNA a CUATRO.

SIFILOGRAFÍA, piel y vías urinarias.—Dr. Francisco L. Muélledes, Calle de Pan y Carbón.

Consulta de ONCE a UNA y de SEIS a OCHO.



Regeneración Médica

REVISTA QUINCENAL CIENTIFICO-PROFESIONAL ILUSTRADA

Periódico defensor de los intereses morales y materiales de las clases sanitarias.

SUMARIO

SECCION CIENTIFICA: Diagnóstico precoz del embarazo. Valor de las reacciones biológicas, por el DR MIGUEL SAGARDIA —El diagnóstico en las enfermedades del corazón sin medios auxiliares, por el DR. ANTONIO MUT.

SECCION PROFESIONAL: Algo que es de justicia y

de razón, por A. C.—Ley de Bases coordinando la actuación sanitaria de los Ayuntamientos, las Diputaciones y el Estado, afianzando los derechos de los profesionales rurales —Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión. Tarifas mínimas.

SECCION VARIA: De aquí y de allá.—Noticias.—Anuncios —Biblioteca Médico Festiva.

SECCION CIENTIFICA

Diagnóstico precoz del embarazo Valor de las reacciones biológicas

por el DR. MIGUEL SAGARDIA.

(Continuación)

Tres tipos de reacción pueden presentarse.
I.—Maduración de folículos: por sí sola no tiene valor absoluto.

II.—Folículos hemorrágicos: permite afirmar el diagnóstico.

III.—Producción de cuerpos amarillos: no

es indispensable pero es signo de mayor seguridad.

El examen microscópico es necesario para mayor seguridad. Es suficiente que un solo animal presente la reacción II para afirmar el diagnóstico.

Laboratorios
DELATTRE
12 Rue de Nize
PARIS (XI)



Muestras
E. BOIZOT
BRACELONA
Apartado 17
o MADRID
Apartado 2382

La reacción es positiva durante todo el embarazo y persiste de 8-10 días después del parto. Se han obtenido respuestas positivas muy precozmente, con solo 5-6 días de retardo de reglas.

Aschheim y Zondek en 197 mujeres embarazadas obtuvieron 193 respuestas positivas; en 200 orinas de mujeres no gestantes, 196 fueron negativas. Posteriormente, Aschheim de 1.007 orinas examinadas da el siguiente resultado:

	Total	Positivas	Reactivas	Dudosa
Mujeres en gestación	459	451	2	6
Embarazos extrauterinos	35	35	—	—
Post-partum	25	25	—	—
Amenorreas	151	151	—	—
Menopausia	12	12	—	—
Sin gestación	325	4	321	—

Ehrhardt sobre 600 casos anota solamente 1,5 % de errores.

Fuiguernoff sobre 187 casos sólo tiene dos errores.

Becker sobre 312 casos obtuvo 98 % de aciertos.

Gryzak sobre 50 casos obtuvo 50 respuestas positivas.

Kehrer sobre 102 reacciones ningún error.

Brouha, Simonet y Hinglais, sirviéndose solamente de la comprobación macroscópica han obtenido resultados menos brillantes:

Sobre 144 casos de gestaciones comprobadas: Positivas, 74—50 %

Sobre 37 casos de mujeres no grávidas: Negativas, 31—85 %

Sobre 39 casos de diagnóstico dudoso: De acuerdo con la clínica 77 %

La reacción de Aschheim y Zondek es

positiva en los casos de embarazo extrauterino, de mola hidatiforme y de corioepitelioma. En los casos de aborto la reacción puede permanecer positiva hasta el cuarto día; se han citado casos de persistencia de la reacción al dudécimo día.

En la práctica esta reacción presenta una serie de pequeñas dificultades que restringen su empleo: Necesidad de un examen microscópico puesto que las apreciaciones macroscópicas reducen notablemente su exactitud (estadísticas de Brouha, Simonet e Hinglais). Con respecto al animal retilivo se tropieza con la dificultad de la limitación del peso (5-8 gr) Por encima de estas cifras pueden tener los animales una maduración precoz, y de menos peso no soportan la inyección; por otra parte, los ratones mueren frecuentemente intoxicados.

La foliculina que se encuentra en todas las orinas puede producir sobre el útero y vagina modificaciones que pueden ser causa de errores de interpretación.

Las respuestas suministradas, por este método necesitan un proceso de ocho días, término un poco largo cuando se trata de casos que necesitan un diagnóstico urgente.

Estas dificultades de orden práctico han conducido a diferentes autores a utilizar otros animales como reactivos.

Brouha e Hinglais se han servido del ratón macho impúber.

Se ha demostrado que si se le inyecta a este animal orina de mujer embarazada durante varios días, un cambio apreciable se observa en su tractus genital y especialmente en sus vesículas seminales, que aparecen aumentadas de volumen, congestionadas y conteniendo una secreción blanquecina.

(Continuará.)

El diagnóstico de las enfermedades del corazón sin medios auxiliares

por el DR. ANTONIO MUT

(Continuación)

Pero resulta que esta tensión, la de más valor clínico, según cuentan, permanece invariable, no sufre perturbación alguna en la insuficiencia aórtica,

Luego nada nos dice para el diagnóstico.

El síntoma hipertensión de la pedia, al que se le concedió un gran interés como signo de la insuficiencia aórtica, muy pronto se ha visto que es más bien fenómeno propio de la esclerosis aórtica posterior sifilítica y de la nefritis hipertensiva,

Radiografía.—El contorno izquierdo del corazón aparece fuertemente acusado como corresponde a la hipertrofia del ventrículo izquierdo.

De suerte que los rayos X no nos pueden decir otra cosa sino que existe un aumento de volumen del corazón izquierdo, sin precisar otra cosa como es natural.

Electrocardiografía.—He aquí la última palabra en el examen de los cardíacos.

Tenemos: Insuficiencia aórtica 3=predominio ventricular izquierdo; onda R fuerte en 1.^a derivación; onda S también acentuada en III derivación. ¡Ah! Eso nos habían dicho hasta ayer mismo como quien dice; pero hoy nos aseguran autores franceses y sudamericanos que excitando el ventrículo derecho la onda inicial R es muy alta en 1.^a derivación y la onda S asimismo muy desarrollada en 3.^a derivación.

Luego si esto es el dextrograma, el levo-

grama (o sea el predominio ventricular izquierdo) tendrá que ser el opuesto onda R pequeña en 1.^a y onda S grande en 3.^a; es decir, lo mismo que hemos dicho antes, solamente que todo lo contrario.

Se ha visto además coincidir un predominio electrográfico izquierdo con una hipertrofia de las cavidades derechas y viceversa (Lewis y otros) En resumidas cuentas, el electrocardiograma no solamente no puede incarnos nada respecto al estado en que se encuentran los orificios del corazón, sino que a estas horas no sabemos por él a ciencia cierta cuando un ventrículo domina sobre otro.

El médico se ha dirigido al lecho del enfermo, donde se ha encontrado con un sujeto de semblante pálido, completamente tendido en la cama (es decir, sin necesidad de tener la cabeza apoyada en varias almohadas) que se queja de mareos de vez en cuando, y de insomnio; la disnea depende del período en que se encuentra la lesión.

Inspección.—El médico ha mirado la región precordial y ha visto que esta región aparece algo abombada y que el impulso contractil de la punta es vigoroso, parece que levante la pared torácica izquierda en una especie de estremecimiento difuso.

Ha visto también que las carótidas laten violentamente—danza carotídea—y que hasta la cabeza se mueve a cada sístole cardíaca

Palpación.—El choque de la punta es amplio, enérgico, afecta la forma de una elevación redondeada, dura, resistente al tacto.

La mano colocada de plano sobre la región torácica anterosuperior izquierda puede apreciar a veces un estremecimiento—thrill—muy significativo.

Percusión.—La macidez cardiaca está aumentada en todos sentidos; pero sobre todo hacia abajo y a la izquierda.

Auscultación.—Ruido de soplo fuerte en el segundo tiempo, verdadero chorro de vapor, que se propaga a lo largo del borde izquierdo del esternón y que se oye con más intensidad en segundo espacio intercostal derecho.

Caracteres del pulso.—Pulso radial saltón, breve y duro; parece un resorte; inmediatamente después de cada sistole el tubo arterial queda como vacío.

En toda esta exploración el médico habrá tardado unos buenos cinco o diez minutos, al cabo de los cuales vuelve a mirar los documentos gráficos y de laboratorio que se le presentan y exclama convencido: «Bueno; este enfermo tiene una insuficiencia aórtica».

Le queda la duda al médico de si aquella lesión podrá tener un origen sifilítico.

El, sin embargo, al pedir antecedentes, no ha obtenido nada positivo.

Ha examinado bazo, fauces, cuero cabelludo, cuello, ingle, tibias, piel de aquel sujeto y no ha podido ver ningún estigma (lo único cierto en clínica).

No obstante, recurre—tanto y tanto se habla y se dice—al laboratorio, mejor dicho, recurre a varios laboratorios, por si acaso, y le contestan: uno, negativo; otro, débilmente positivo; otro, débilmente negativo.

El médico no sabe qué hacer. Reflexiona y dice: «Bien, después de todo, ¿qué haría el más sabio de los sabios? Pues someter al enfermo a un tratamiento de prueba... y ver qué pasa».

Recorreríamos una por una—si no se hiciera demasiado pesado—todas las valvulopatías y en todas hallaríamos la misma su-

perioridad de la clínica tradicional sobre los modernos procedimientos gráficos y de laboratorio. Y esto lo dice quien utiliza a diario estos métodos de exploración.

2.º Procesos del endomiopericárdio.—Ya se comprenderá que no pretendemos hacer una clasificación de enfermedades del aparato circulatorio, sino reducir a grandes grupos las afecciones de este orden, bajo nuestro especial punto de vista y mirando siempre a la clínica.

Estos procesos admiten una natural división (téngase siempre en cuenta el sentido en que estamos hablando en agudos y crónicos).

Los procesos endomiocárdicos agudos son, en absoluto, tributarios de la clínica.

Sólo en los derrames pericardiacos y en las bridas mediastinopericardíticas, la radiología puede ayudarnos eficazmente. Por lo demás, el ruido de roce pericardítico, la extensión y forma de la macidez cardiaca, las condiciones especiales del choque de la punta y los signos de Bamberger, Ewan, Awenbruger, West, Hiroch, Roth, Abrams y Pins en las pericarditis, son del dominio exclusivo de la clínica clásica.

Otro tanto podemos decir de las endocarditis y miocarditis agudas de signos clínicos bien manifiestos.

Únicamente cuando se trate de averiguar la naturaleza de la infección en el curso de la que se ha interesado el corazón, las investigaciones de laboratorio pueden alguna vez (no siempre, ¡qué más quisiéramos! darnos cuenta del germen causante de aquella dolencia, aun cuando ciertamente en el diagnóstico focal, digámoslo así, la exploración objetiva del corazón es la que nos ofrece mayores garantías.

(Continuará)

Lesiones de los **MUSCULOS**, *las* **ARTICULACIONES** *y los* **TENDONES**

AL TRATAR LAS LESIONES de los músculos, las articulaciones y los tendones, se ha aceptado ahora, por regla general, que todo esfuerzo debe encauzarse siempre hacia ciertas direcciones definidas con determinados propósitos en perspectiva, a saber:

- 1 - *Aliviar el dolor*
- 2 - *Promover el restablecimiento*
- 3 - *Restaurar la función*



La ANTIPHLOGISTINE

por el calor húmedo que proporciona continuamente produce una analgesia; por su plasticidad induce al descanso; por su acción osmótica reduce la efusión y absorbe los exudados. Todo ésto, acompañado de ejercicios graduados para restaurar la función, constituye el círculo racional en que se funda la terapéutica para el tratamiento moderno de las lesiones de los músculos, las articulaciones y los tendones.

Enviamos muestra y literatura a solicitud

THE DENVER CHEMICAL MFG. COMPANY
163 Varick Street, Nueva York, E. U. A.

La Antiphlogistine se fabrica en España. Agentes exclusivos de venta para toda España
Hijos del Dr. Andreu. Calle de Folgerolas. 71-Barcelona

NEYOL

AUTOR DOCTOR R. FERRIS MEDICO
MEDICACION BALSAMICA INTENSIVA

INYECCION INDOLORA



TRATAMIENTO
MODERNO DE LAS
ENFERMEDADES DEL
APARATO RESPIRA-
TORIO

LABORATORIOS-FEDE S. A.

DIRECTOR DR. A. LÓPEZ CIUDAD - FARMACÉUTICO

MARQUÉS DE CUBAS, 9. - TELÉFONO 19.147 - MADRID

Neyol n.º
Procesos crónicos del
aparato respiratorio

1

Se emplea en las bronquitis crónicas simples y en las secundarias, rápidamente modifica la secreción bronquial, facilita la expectoración, calma la tos, cede la disnea y facilita el sueño.

COMPOSICION POR 100 c. c.—*Para-iso-propilmetacresol*, 1,50 g.; *Metanol*, 3, 5,00 g.; *Gomenol*, 7,90 g.; *Anhidroterpina*, 10,15 g.; *Alcanfor*, 2,00 g.; *Trioleinas eterificadas*, c. s.

Neyol n.º
Antifímico

2

Sin necesidad de emplear el opio ni ninguno de sus derivados, corrige la tos emetizante de los tuberculosos, curando y evitando las agudizaciones catarrales.

COMPOSICION POR 100 c. c.—*Guayacol*, 0,10 g.; *Timol*, 1,00 g.; *Estearopteno de menta*, 1,50 g.; *Esencia de Niauli*, 20,00 g.; *Cineol*, 10,00 g.; *Sulfuro de Alilo*, 0,005 g.; *Trioleinas eterificadas*, c. s.

Neyol n.º
Niños

3

En los procesos broncopulmonares infecciosos, se consigue realizar una antiseptia rápida y enérgica, obteniendo la curación en corto plazo.

COMPOSICION POR 100 c. c.—*Para-iso-propilmetacresol*, 1,50 g.; *Anhidroterpina*, 10,90 g.; *Esencia de Niauli*, 20,00 g.; *Alcanfor*, 2,00 g.; *Trioleinas eterificadas* c. s.

Neyol n.º
Procesos agudos

4

En estos procesos la remisión de los síntomas es inmediata a la aplicación del medicamento.

COMPOSICION POR 100 c. c.—*Lecitina*, 0,25 g.; *Colesterina*, 0,30 g.; *Estricnina*, 0,01 g.; *Timol*, 2,50 g.; *Gomenol*, 7,45 g.; *Eucaliptol*, 7,55 g.; *Mentol*, 5,00 g.; *Alcanfor*, 2,00 g.; *Guayacol*, 5,00 g.; *Aceite de olivas esterilizado*, c. s.

Neyol n.º
Antiasmático

5

Se llena la doble indicación de yugular el acceso de asma con la adrenalina y atropina y actuar sobre los procesos catarrales por la acción antiséptica de los balsámicos, llenando ambas indicaciones con una sola inyección.

COMPOSICION POR 100 c. c.—*Atropina*, 0,0025 g.; *Adrenalina*, 0,005 g.; *Guayacol*, 5,00 g.; *Timol*, 5,50 g.; *Mentol*, 4,50 g.; *Gomenol*, 10,00 g.; *Alcanfor*, 2,00 g.; *Aceite esterilizado*, c. s.

Todos los números tienen una indicación especial en los procesos gripales del aparato respiratorio.

De los números 1, 2, 4 y 5 se preparan cajas de ampollas de 5 y 10 c. c. y del número 3 cajas de ampollas de 2 y medio y 5 c. c.

SOLICITEN MUESTRAS Y LITERATURAS

SECCION PROFESIONAL

Algo que es de justicia y de razón

Nuestro querido compañero, Redactor-jefe de *REGENERACIÓN MÉDICA*, doctor Gómez Repiso, ha dirigido al señor decano de esta Beneficencia Municipal de Salamanca y a todos los presidentes de las Asociaciones de Médicos titulares de los diferentes partidos médicos de la provincia el escrito que a continuación publicamos:

«Muy distinguido compañero: La promulgación de la Ley de Coordinación Sanitaria, que tanto beneficia a los médicos titulares, lleva anejo el nombramiento, por los propios interesados, de un habilitado para el cobro de sus dotaciones, a cuyo cargo aspiro y que desempeñaré con todo género de garantías, celo y actividad si los compañeros de esa entidad se dignan favorecerme con su voto.

Mis 22 años de laborar en la revista salmantina *REGENERACIÓN MÉDICA* y otras diferentes publicaciones profesionales en pro de las justas reivindicaciones de los médicos rurales y los sanitarios en general (hoy logradas en parte, solo en parte), con el único anhelo de ser útil dentro de mis posibilidades a la gran familia médica de que formo parte, unido a mi imposibilidad física para el ejercicio profesional que me impide defender la vida como otro de tantos compañeros, son circunstancias que juzgo han de pesar mucho en el ánimo de ustedes y demás colegas para conferirme expresado nombramiento, quedándoles reconocidísimo, con prioridad

a quien pretendiera disputármelo, pues jamás fué puesto en duda por nadie los buenos sentimientos de tan digna clase.

Mucho agradeceré a usted dé cuenta del presente escrito a los demás compañeros del partido en la primera reunión que al efecto celebren y el apoyo que no dudo habrá de dispensar a mi ya citada pretensión, anticipándole las más rendidas gracias.

Suyo afmo. buen amigo, compañero y s. s.
Dionisio G. Repiso».

¿Qué podemos agregar a tan expresivo escrito, sino corroborarle en todas sus partes?

En efecto, el doctor Gómez Repiso, imposibilitado para ejercer la profesión, y llevado únicamente de su amor a la clase, ha luchado bravamente y sin descanso, con la pluma, único medio a su alcance, e impulsado por su compañerismo elevado, por unir y levantar el espíritu de los médicos y defender sus intereses morales y económicos con el mayor ahinco y en toda ocasión, ¿qué menos, pues, pueden hacer éstos que atenuar su desgracia procurándole ese medio de existencia, que nada les cuesta, en justa reciprocidad a su imponderable labor en pro de los mismos?

¡Mirar por un compañero que reúne las especialísimas circunstancias del doctor Gómez Repiso, es practicar una obra noble y grande que honrará a cuantos a ella contribuyan!

A. C.



Ley de Bases coordinando la actuación sanitaria de los Ayuntamientos, las Diputaciones y el Estado, y afianzando los derechos de los profesionales rurales

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA,

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed:

Que las Cortes han decretado y sancionado la siguiente

L E Y

Base 1.^a A los fines trascendentales de la Sanidad pública, y para la más perfecta organización y eficacia de los servicios sanitarios y benéficosanitarios encomendados por las disposiciones vigentes a Diputaciones y Ayuntamientos, se creará en cada provincia un organismo administrativo que se denominará Mancomunidad de Municipios de la Provincia.

Dicho organismo obrará en función delegada del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión, que asumirá la alta dirección técnica y administrativa de los servicios a que afecta la presente Ley:

Base 2.^a Formarán parte integrante de dicha Mancomunidad, de modo obligatorio, la totalidad de los Municipios enclavados en el territorio de cada provincia y una representación de la Diputación provincial.

Quedarán exceptuados de dicha obligación Madrid y las capitales de 150.000 habitantes, y aquellas otras que sin alcanzar dicha cifra tuviesen con anterioridad a la pro-

mulgación de esta Ley sus servicios sanitarios perfectamente atendidos, a juicio de la Superioridad

Podrán, sin embargo, pertenecer a la Mancomunidad de Municipios de modo voluntario. En igual forma se exceptuarán las Diputaciones correspondientes a dichas provincias, en las que el Municipio de la capital se excluya. La exclusión deberá ser solicitada por dichas Corporaciones y concedida por el Ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión, a propuesta de la Subsecretaría de Sanidad y Asistencia pública.

Base 3.^a Los servicios sanitarios y benéficosanitarios a que se refiere la presente Ley seguirán teniendo el carácter municipal, provincial o interprovincial que le reconocen las Leyes, Reglamentos y disposiciones vigentes, pero siempre en concepto de servicios complementarios de la acción sanitaria del Estado.

La Sanidad será una función pública de colaboración reglada de actividades municipales, provinciales y estatales, bajo la dirección técnica y administrativa del Estado.

Las Mancomunidades serán a un tiempo Juntas representativas de los Municipios y Juntas delegadas del Estado en una labor de perfecta fusión de recursos económicos para la mayor eficacia de sus funciones, en servicio de los intereses de la Higiene y la Asistencia pública, como elementos integrantes de la Sanidad.

Base 4.^a La Mancomunidad, previo informe de los Inspectores Municipales de Sanidad, en el plazo de dos meses, emitirá dictamen acerca de los problemas sanitarios de su provincia, en relación, sobre todo, a su mortalidad y morbilidad y medidas que estime más adecuadas para resolverlos.



El olor de la herencia de un tío, rico

Había enfermado un señor de edad algo más que madura, sin ser provecta, hombre acaudalado, aunque un poco tacaño, solterón, pero de vida metódica y ordenada, el cual, a pesar de tener numerosos parientes vivía solo con su servidumbre y tenía poco o ningún trato con su familia.

Habitaba, no obstante su raro carácter y su tacañería, una amplia casa, si no lujosa o sumamente amueblada, provista de comodidades, limpia y con aquel buen aspecto, en fin, que suelen tener los domicilios de la clase métrica, regularmente acomodada, en Madrid.

Era cliente este prócer o pseudo prócer de la burguesía madrileña, de uno de los médicos de

un afamado hospital de la villa y corte, el cual, además del crédito que su cargo oficial le otorgaba, gozaba de simpatías por su carácter jovial, algo burlón y dicharachero Poco apegado éste al moderno mercantilismo profesional, era razón más que sobrada para que el mencionado fúcar hubiérale escogido para que le asistiera en sus dolencias, puesto que le pagaba cuándo y cómo quería.

No había tenido que sufrir el galeno grandes impertinencias de su cliente, ya que por su salud, excelente por lo común y por su poquito de avaricia, procuraba éste que no menuadesen las asistencias Y como por su parte, el doctor no hacía por estirarlas, el número de visitas no alcanzaba en los años que le asistió una cifra exorbitante

Como era natural, el trato entre doctor y cliente dióle ocasión a aquél de conocer, en la casa o por referencias de éste, a buena parte de su numerosa familia. Porque no hay como dejar o tener en perspectiva una buena herencia, para que a cualquier mortal le salgan primos o sobrinos, hasta de las paredes.

BOROLUMYL

FORMULA: TARTRATO BÓRICO POTÁSICO, FENIL-ETIL-MALONILUREA, CAFEINA, BELLADONA ETC.

INDICACIONES

EPILEPSIA

VOMITOS DEL EMBARAZO

ECLAMPSIA, COREA

HISTERISMO Y OTRAS AFECCIONES DEL SISTEMA NERVIOSO

GRAJEAS DE

YODUROS BERN-K. Y Na.

SIN YODISMO

Dosificadas a 25 Centigramos

Tratamiento Científico y Radical de las

VARICES, FLEBITIS

Hemorroides y Atonías de los vasos por las

GRAJEAS DE

Próxima para muestras y Literatura al Autor: LABORATORIO BENEYTO

VARI-FLEBOL

FORMULA: HAMAMELIS, CUPRESUS, CAS... DE INDIAS, EL... TRATO SÓDICO TIROIDES HIPOFISIS, CA...

BARDANOL

Laboratorio

Aurelio Gámir

Valencia

PARA EL ESTÓMAGO E INTESTINOS

ELIXIR CLORHIDRO PEPSICO AMARGOS

DIGESTIL

(Nombre registrado)

TÓNICO-DIGESTIVO

De ácido clorhídrico, pepsina, colombo y nuez vómica
Delicioso medicamento que sule en los enfermos la falta de jugo gástrico

**MEDICACION INYECTABLE INDOLORA — DE EFECTOS RAPIDOS
Y SEGUROS**

SUERO AMARGÓS

TONICO-RECONSTITUYENTE

Composición :: Cada ampolla contiene:

Glicerofosfato de sosa. . . 10 centigs.		Cacodilato de estriquina. . . 1 milig.
Cacodilato de sosa. . . . 5 " "		Suero fisiológico 1 cc.

Excitante vital, regenerador del organismo y antineurasténico.

PARA LAS ENFERMEDADES NERVIOSAS

ELIXIR POLIBROMURADO AMARGOS

BROMURANTINA

(Nombre registrado)

Calma, regulariza y tortifica los nervios

Contiene los bromuros potásico, sódico, estróncico y amónico,
casioados con sustancias tónico amargas.

El Ministerio, previo los asesoramientos que juzgue necesarios, realizará las campañas conducentes para la reducción de dichas mortalidad y morbilidad en el campo y poblaciones de medio rural, a base del aprovechamiento del personal y recursos que figuren en los presupuestos municipales, provinciales y del Estado, en una perfecta coordinación de sus servicios sanitarios.

Base 5.^a La Mancomunidad de Municipios de cada provincia, que ha de llevar a cabo tan importantes funciones, estará dirigida por una Junta administrativa que se compondrá del modo siguiente:

Presidente, el delegado de Hacienda de la provincia.

Vicepresidente, el presidente de la Diputación.

Tesorero, el alcalde de la capital de la provincia.

Secretario contador, el jefe de la sección de Administración local en la Delegación de Hacienda y en su defecto, un jefe de Negociado.

Secretario general, el inspector provincial de Sanidad.

Serán vocales de dicha Junta:

Cinco alcaldes, correspondientes a pueblos de primera, segunda, tercera, cuarta y quinta categorías con arreglo a la clasificación vigente de titulares), elegidos por sorteo cada uno entre los de su categoría.

En las provincias en que no hubiera plazas de todas las categorías, se duplicarían las de categoría superior, en consideración a ser mayores las aportaciones de sus Municipios representados.

Dos alcaldes, libremente designados por elección en la que emitirán su voto todos los alcaldes de la provincia.

El presidente de la Junta provincial de médicos titulares.

Se añadirán a dicha Junta, en calidad de Asesores técnicos, el presidente del Colegio Oficial de médicos y el presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos.

La parte electiva de la Junta se renovará parcialmente cada bienio. Afectando la primera renovación a los vocales 1.º, 3.º y 5.º de los designados por sorteo, y el primero de los elegidos por votación, y la segunda renovación a los restantes.

Las vacantes que se produzcan por cesación en el cargo, ya por defunción, dimisión o destitución, serán cubiertas por quienes les sucedan en los mismos.

El Vicepresidente y Tesorero serán los designados anteriormente, aun en el caso de capitales de provincia de censo superior a 150.000 habitantes.

Base 6.^a El Pleno de la Junta se reunirá necesariamente para la aprobación de los presupuestos, para la designación de los Delegados de que más tarde se habla y para la aceptación de todo proyecto de obras sanitarias. Celebrará sesiones por lo menos una vez al semestre, y siempre que el Presidente lo convoque.

Para evitar las frecuentes reuniones del Pleno, se constituirá del seno de la Junta una Comisión permanente que estará formada de

~ ~ ~ ~ ~
 ~ ANUNCIANTES: SI QUEREIS DI- ~
 ~ FUNDIR VUESTROS PRODUCTOS ~
 ~ EN LA PROVINCIA DE SALAMAN- ~
 ~ CA, ANUNCIAD EN ~
 ~ «REGENERACION MEDICA» ~

~ ~ ~ ~ ~

la manera siguiente: El Presidente, el Vicepresidente, el Tesorero, el Secretario contador, el Secretario general, los Presidentes de los Colegios Médicos y Farmacéuticos y el de la Junta provincial de titulares.

Esta Comisión resolverá todos los asuntos para los que preceptivamente no se exija la reunión del Pleno.

Las reuniones de la Comisión permanente serán, como *mínimum*, una vez al mes para fijar, al menos, los descuentos que a propuesta del Secretario deben ser hechos por los Delegados de Hacienda para el pago de los haberes del personal. El Pleno se reunirá una vez cada semestre, cuando lo convoque el Presidente o cuando lo soliciten cinco de los miembros del mismo.

Base 7.^a Constituirán los fondos de la Junta:

1.º Las consignaciones presupuestarias correspondientes a las dotaciones de todos los sanitarios municipales de la provincia (Médicos titulares, Farmacéuticos titulares, Tocólogos, Oftalmólogos, Odontólogos, Practicantes, Comadronas, Inspectores de Higiene pecuaria, etc)

2.º Las cantidades correspondientes al tanto por ciento señalado a cada Municipio para el sostenimiento de los Institutos provinciales de Higiene.

3.º La cantidad importe de la cuota de sostenimiento de los enfermos tuberculosos, leprosos y mentales, acogidos a petición de las Diputaciones provinciales o Ayuntamientos en los Sanatorios, Preventorios, Leprosías, Colonias psiquiátricas y otros establecimientos construídos por el Estado con carácter interprovincial.

4.º Las consignaciones o dotaciones correspondientes a nuevos servicios o amplia-

ción de los actuales, que las necesidades benéfico-sanitarias exijan, siempre dentro del campo de las obligaciones precisas en la legislación vigente.

5.º Las cantidades importe de los auxilios convenidos por dichos Centros oficiales, con las Inspecciones provinciales de Sanidad, para la instalación por cuenta del Estado, de Centros de Higiene rural, Dispensarios y otros establecimientos sanitarios, para cubrir deficiencias de los organismos locales o provinciales.

6.º Las cantidades que para creación y sostenimiento de Instituciones o servicios de Puericultura recaudan las Juntas provinciales de Protección de menores, y que deberán ser destinadas por las Mancomunidades a obras de tal finalidad.

7.º El 25 por 100 del papel de pagos al Estado que se liquida por los Inspectores provinciales de Sanidad, con sujeción a las normas marcadas en la disposición de 11 de Marzo de 1931.

Base 8.^a Las Juntas administrativas de las Mancomunidades de Municipios estarán facultadas para establecer conciertos para la prestación de servicios sanitarios y de transporte con las organizaciones provinciales de Asistencia pública, y tendrán igualmente personalidad jurídica, con plena capacidad legal, para adquirir, por título oneroso y lucrativo, reivindicar, poseer y enajenar bienes de todas clases, celebrar contratos, contraer obligaciones de cualquier naturaleza y ejercitar acciones civiles, criminales y administrativas o contencioso-administrativas.

(Continuará)



Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión**Tarifas mínimas**

reguladoras de los honorarios de los Médicos al servicio de las Empresas y Mutualidades que practican el Seguro de Accidentes del Trabajo.

O R D E N

(Continuación)

b) Visita domiciliaria.

Se pagará:

En el término de la ciudad, cinco pesetas por visita.

Fuera del término de la ciudad, precios convencionales.

Las Empresas podrán tener Médicos visitantes a domicilio, con un sueldo mínimo de 150 pesetas mensuales.

Cuando esta visita sea prestada por los Médicos del Dispensario, normalmente lo será fuera de las horas de guardia y se pagará a parte de los honorarios del Dispensario, con sujeción a la escala anterior.

Estarán, en cambio, comprendidas en los honorarios del Dispensario aquellas visitas a domicilio efectuadas en horas de guardia, por iniciativa del Médico o por indicación de las Empresas en caso de necesidad.

c) Consultas.

En la ciudad y fuera de las horas de guardia, 50 pesetas.

Fuera de la ciudad, precios convencionales.

d) Los cargos de Director de Dispensario, Cirujano y Cirujano asesor, serán retri-

buídos con honorarios superiores a los de los Médicos restantes de la misma Empresa, siendo el aumento proporcionado a la categoría profesional y a la importancia del Establecimiento.

CAPITULO V

Condiciones generales relativas a la aplicación de las tarifas del servicio centralizado.

1.^a Las operaciones practicadas fuera de las horas de guardia se abonarán aparte, según Tarifa del capítulo II.

2.^a Las operaciones practicadas en los casos no reputados por el Médico como accidentes del trabajo, se abonarán según Tarifa del capítulo II.

3.^a Los Médicos que presten el servicio de guardia en Dispensarios, disfrutarán anualmente de quince días de vacaciones, como mínimo, con percepción del sueldo, poniéndose de acuerdo los Médicos y Empresas respecto a la forma en que aquéllos habrán de sustituirse entre ellos.

TITULO II

ASISTENCIA DE LOS ACCIDENTES OCULARES DEL TRABAJO

CAPITULO VI

Servicio no centralizado

A los efectos del pago de los honorarios médicos, se podrá optar, al contratar los servicios, por una cualquiera de las Tarifas que siguen. Una vez que haya sido otorgado el contrato, éste no podrá variarse sin previo acuerdo de ambas partes.

Tarifa primera.—Por visitas.

La primera visita, a cinco pesetas y las demás, a tres.

SECCION VARIAS

DE AQUÍ Y DE ALLÁ

El Excmo. Sr. Director General de Sanidad ha comunicado por telégrafo al señor Inspector provincial de Sanidad de Palencia que, «por acuerdo Juzgado Primera Instancia e Instrucción procede inutilización de la vacuna BRONQUIOPSON que contiene gérmenes vivos y esporulados».

Lo que se advierte a los señores Médicos y Farmacéuticos.

LUCHA CONTRA EL TRACOMA.— El Comité ejecutivo de la organización internacional de esta lucha celebró el 14 de mayo una sesión, a la que concurrieron por España los doctores Márquez y Marín Amat.

Aunque el presupuesto de ingresos es modestísimo, pues sólo se dispone de 1.500 florines aproximadamente, gracias en buena parte a una subvención americana, el Comité acordó crear una bolsa para un sabio deseoso de ocuparse de la etiología del tracoma en un laboratorio de país tracomatoso.

En la sesión que tendrá lugar en Budapest en la primavera del año próximo se tratará

a fondo la cuestión de la profilaxis del tracoma.

JUBILACIÓN POR CEGUERA DE LOS FUNCIONARIOS.— Por ley votada en Cortes, se hace extensiva la ley de 9 de Junio de 1932 (que concede una pensión extraordinaria del 80 por 100 de sus sueldos en activo a los funcionarios civiles del Estado jubilados por ceguera o parálisis total incurables, y a los que en lo sucesivo contraigan dichas enfermedades) se hace extensiva, repetimos, a los empleados administrativos, técnicos y profesionales, de las Diputaciones, Ayuntamientos y Cámara de la Propiedad Urbana, de Comercio, Industria y Navegación, Agrícolas y de cualquier otra naturaleza análoga, que estén establecidas y declaradas oficialmente por el Estado. («Gaceta» del 28 de junio.)

IMPRESA DE ALMARAZ

Zamora, 19 — Salamanca

AGUAS Y SALES NATURALES DE MEDIANA DE ARAGON

LAXANTES-DEPURATIVAS • PURGANTES • DIURETICAS-APERTIVAS

SALES - frasco de 8 a 10 purgas 2 ptas. Caja IDEAL de 1 purga 0'50 AGUA 1 pta botella

SALES TIMOLADAS DE MEDIANA DE ARAGON

Caja SALUS para irrigaciones y lavados • Bote de 1/2 y 1 K.º para baños y lociones

Tratamiento de la Anemia y estados consuntivos, por la

Fosfo-hemoglobina VITORIA : Producto registrado

en Jarabe e Inyectables.

Primer preparado en el que aparecen asociados en forma compatible el hierro, fósforo y arsénico orgánicos " "

Medicación DINAMO-HEMATÓGENA (recomendada.)

Indicaciones: ANEMIA esplénica, leucemia, adenopatías, anemia perniciosa, etc., ANEMIA y VOMITOS INCOERCIBLES del embarazo, NEURASTENIA, HEMICRANIA, ec.

60



SIMPLE
CON HIPOFOSFITOS
CON HEMOGLOBINA
CON PEPSINA Y PANCREATINA
CON YODURO FERROSO
CON ACEITE HIG. BACALAO
CON ACEITE HIG. BACALAO E HIF

EXTRACTO DE MALTA «EUMALT»

ACEPTADO POR R.O DEL 2 DE ABRIL DE 1913 EN LOS HOSPITALES MILITARES

ESPLUGAS (Barcelona) — DR. P. ANDREU LLOBERES

«EULAX» Extracto de Malta y Aceite de Parafina (partes iguales)

P A I D O T R O F O

(ALIMENTADOR DE LOS NIÑOS)

A base de Glicerofosfato de cal, ácido arsenioso, Glicerina y Muira Puama

FRASCO: 4 PESETAS

MEDIO FRASCO: 2,50 PESETAS

Doctor J. Benet Soler

Laboratorio Químico-Farmacéutico
Calle Enrique Granados, 114, Barcelona

MEMORANDUM

TERAPEUTICO

Aceite Ricino Dulce Quisana

Purgante ideal
Mejor que un jarabe de limón. Excelente para adultos. Delicioso para niños.

Laxonutreina

Alimento compuesto de plátanos y harina de avena. Corrige el estreñimiento.
PRODUCTO NETAMENTE ESPAÑOL

CREMOL

Laxante ideal. Aceite o jalea de parafina
Dulce y agradable como el mejor licor de naranjas.

Disponible

LEFOSAN

Activo - Reconstituyente
Líquido - Comprimidos - Inyectab'e

Disponible

Disponible

Disponible

NUTREINA

Alimento compuesto de plátanos y harina de maíz. Alimento normal de los niños.

PRODUCTO NETAMENTE ESPAÑOL

SANOSPIRINA

SANOSPIRINA CON CAFEINA
Acido - Acetil - Salicílico
FABRICACION ESPAÑOLA

Quemaduras

y Sabañones

Dermosa Cusi anticongestiva con tanino

Canforetil B. Martín

De efectos terapéuticos más rápidos que el aceite alcanforado.

Disponible

Disponible

Disponible

ANTIASTENYC

Regenerador de las funciones vitales.
Vigorizador del organismo y antineurasténico por excelencia.



MANUAL-ATLAS

DE

TÉCNICA DE LAS AUTOPSIAS

por el

Dr. E. E. Franco

Forma un tomo en cuarto mayor, de 444 páginas, esmeradamente impreso, ilustrado con 302 grabados en negro y color. Rústica. 29 ptas. Tela, 33 ptas.

CIRUGÍA

Tratado teórico-práctico
de Patología y Clínica quirúrgicas

por el

Dr. W. W. Keen

Consta de ocho tomos en cuarto mayor, con un total de 8.958 páginas 4.032 grabados y 89 láminas en colores. Rústica. 400 ptas. Tela. 440 ptas. Pasta. 448.

Compendio de Terapéutica

por los doctores

P. Carnot, F. Rathery y H. Harvier

Tres tomos en octavo, con un total de 1.940 páginas, ilustrados con 94 grabados (*Biblioteca del Doctorado en Medicina*). Rústica. 60 ptas. Tela. 69 ptas.

RADIAGNÓSTICO

DE LAS

ENFERMEDADES INTERNAS

por el

Dr. F. Munk

Un tomo en cuarto mayor, de 396 páginas, esmeradamente impreso, ilustrado con 323 grabados intercalados en el texto. Rústica. 33 ptas. Tela. 38 ptas.

MANUAL DE HISTOLOGÍA

por el

Dr. Champy

Un tomo en octavo mayor, de 676 páginas, ilustrado con 483 grabados en el texto (*Biblioteca del Doctorado en Medicina*). Rústica. 25 ptas. Tela. 28 ptas.

El Cáncer, enfermedad de las cicatrices

por el

Dr. A. Lumière

Forma un tomo en octavo mayor, de 288 páginas. Rústica. 11 ptas. Tela. 14.

Véase el Catálogo general ilustrado de la Sección de Medicina y Veterinaria, a la Casa

SALVAT EDITORES. S. A. - 41-Calle de Mallorca-49 - - BARCELONA

En las **Bronquitis** crónicas
Gripe

Tuberculosis

CONSTIPADOS DESCUIDADOS. TOSAS REBELDES. ASMA
Una cucharada de las de sopa, por la mañana ó medio día, y por la noche de

JARABE FAMEL

Como especialmente lo Tos, facilita la expectoración, obra favorablemente sobre el estado general.

Muestras a disposición de los Sres. Médicos
AGENTES GENERALES PARA ESPAÑA: CURIEL Y MORAN Aragón 228. Barcelona

PIPERACINA
MIDY

GRANULADA
E PERVERSCEMTE

“El más rico en principio activo.”

Especificar bien el
nombre **MIDY** para
evitar las substituciones

Solubilidad comparada
del Acido URICO en:



2 a 4
Cucharadas
de las de café por día.

MUESTRA Laboratorios MIDY. 4, rue du Colonel-Moll, Paris.